INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la **COMPAÑÍA CIJURI S.A.** Guayaquil-Ecuador.

He examinado el Balance General de la **COMPAÑÍA CIJURI S.A.**, al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados conexos de resultados, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado.

He aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA CIJURI S.A.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Mi trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentada en los estados financieros así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación.

En virtud de la aplicación de tales procedimientos presento en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y mis comentarios para uso exclusivo de los Accionistas, Presidencia Ejecutiva así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.

Atentamente,

Ing. Geovanna Silva Parrales C.I. 092714539-1 COMISARIO

Marzo, 24 de marzo de 2015

ANEXO 1

INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CIJURI S.A. AÑO 2014

1.- ANTECEDENTES

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA CIJURI S.A.**, y de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, numeral 4) de la Ley de Compañías y lo establecido en el Capítulo Cuarto, articulo Vigésimo Octavo del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2014; Pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía el Informe de Revisión, así como los comentarios y recomendaciones del caso.

2.- OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2014, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida al Administrador, quien tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y que principalmente tienen que ver con:

- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFs).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión administrativa.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras

3.- LIMITACIONES

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad al Administrador por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2014 ni futuro.

4.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DEL ADMINISTRADOR

La colaboración por parte del Administrador de la Compañía, me ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fui designada; por lo que expreso mis sinceros agradecimientos.

5.- ASPECTOS GENERALES: Existencia Legal

La Compañía tiene existencia jurídica a partir del 17 de enero de 2012; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Normas, Regulaciones, Decretos vigentes para las sociedades anónimas de carácter privado.

Libros Sociales

Los libros sociales de la Compañía son: libro talonario de títulos, libro de Acciones y Accionistas, de participación y Socios, estos documentos son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes.

De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través del Gerente General que tiene la Representación Legal.

En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía basa para su registro; en lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, sin embargo a la fecha no existen operaciones.

Memoria del Representante Legal

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331 que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. A la emisión de este informe dicho documento ha sido preparado, conocido y está por aprobarlo por la Junta.

6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS

Durante el presente ejercicio solo existieron dos convocatoria de Junta General de Accionistas una fue nombrar al Comisario y para aprobación de los informes para el ente de control del año anterior.

7.- COBERTURA Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS

La Compañía no tiene activos de riesgos a la fecha.

8.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos son preparados de conformidad con principios y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en mi calidad de Comisario de la Empresa, he procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y he analizado el contenido de las cuentas contables.

COMPAÑÍA ANONIMA CIJURI S.A.

Balance General Cifras expresadas en US\$

	CII	LI AB CAPI	sauas cii Ob	Ψ		
Al 31 de Diciembre,						2.014
	Activos					
Activos Corrientes: Caja y bancos (nota 1)					200,00
Total Acti						200,00
1000111001	, 0 5					200,00
	Patrimon	io				
Capital social (nota 2))					200,00
Total Pasivos	y Patr	imoni	0			200,00
Al 31 de diciembre de,		os de Res expresada				2.014
Ventas Casta da Vantas						_
Costo de Ventas	tilidad B	Pruto				
	tinuau D	- Tutu				
Resultados del e	ejercicio					-
E			n del Patrim idas en US\$	onio		
Concepto	Capital	Reserva	Resultados	Resultados	Patrimonio	
	Social	Legal	Acumulados	Aplicación NIIFs	Accionistas	<u></u>
Aportes de accionistas	200,00	-	-	-	200,00	
Saldos 2014 US	\$ 200,00	-	-	-	200,00	-
Al 31 do digiombro do		•	os de Efectivo ndas en US\$		201	4
Al 31 de diciembre de,					2014	<u>-</u>
Flujos de efectivo por las actives efectivo recibido de clientes	vidades de	e operació	n:		-	
Efectivo y equivalentes de efectivo	al inicio d	el período			200,00)

1 Caja y bancos

Al 31 de diciembre los fondos corresponden a los saldos siguientes:

Diciembre 31,		2014
Caja		200,00
	US\$	200,00

Dinero disponible para operar, que se recibió como aporte del 25% del pago de las acciones suscrita por parte de los accionistas.

2 Capital Social

Al 31 de diciembre el capital social está constituido por acciones ordinarias autorizadas por 800 suscritas, pagadas y en circulación 200 de valor nominal de US\$1,00 cada una. La participación se encuentra dividida como sigue:

Acciones	% Participación		Acciones Pagadas		Valor total
Hipólito Solís Solís	90	720	180	US\$	180,00
José Antonio Serrano Cordero	10	80	20	US\$	20,00
		800	200	US\$	200,00

3 Hechos Posteriores

A la fecha de este informe no se han producido hechos que pueden afectar los resultados informados.

CONCLUSIONES

- 1. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes.
- 2. La Compañía se ha mantenido sin operaciones, es necesario que sus accionistas y los demás directivos, busquen negocios a fin de no caer en causal de inactividad y posterior disolución por parte de los entes de control.

- 3. La Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente al pago de impuestos y cargas tributarias.
- 4. Es potestad de la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2014.